



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Sistema de Seguimiento y Apoyo (Modificaciones)

¿Qué es el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR?

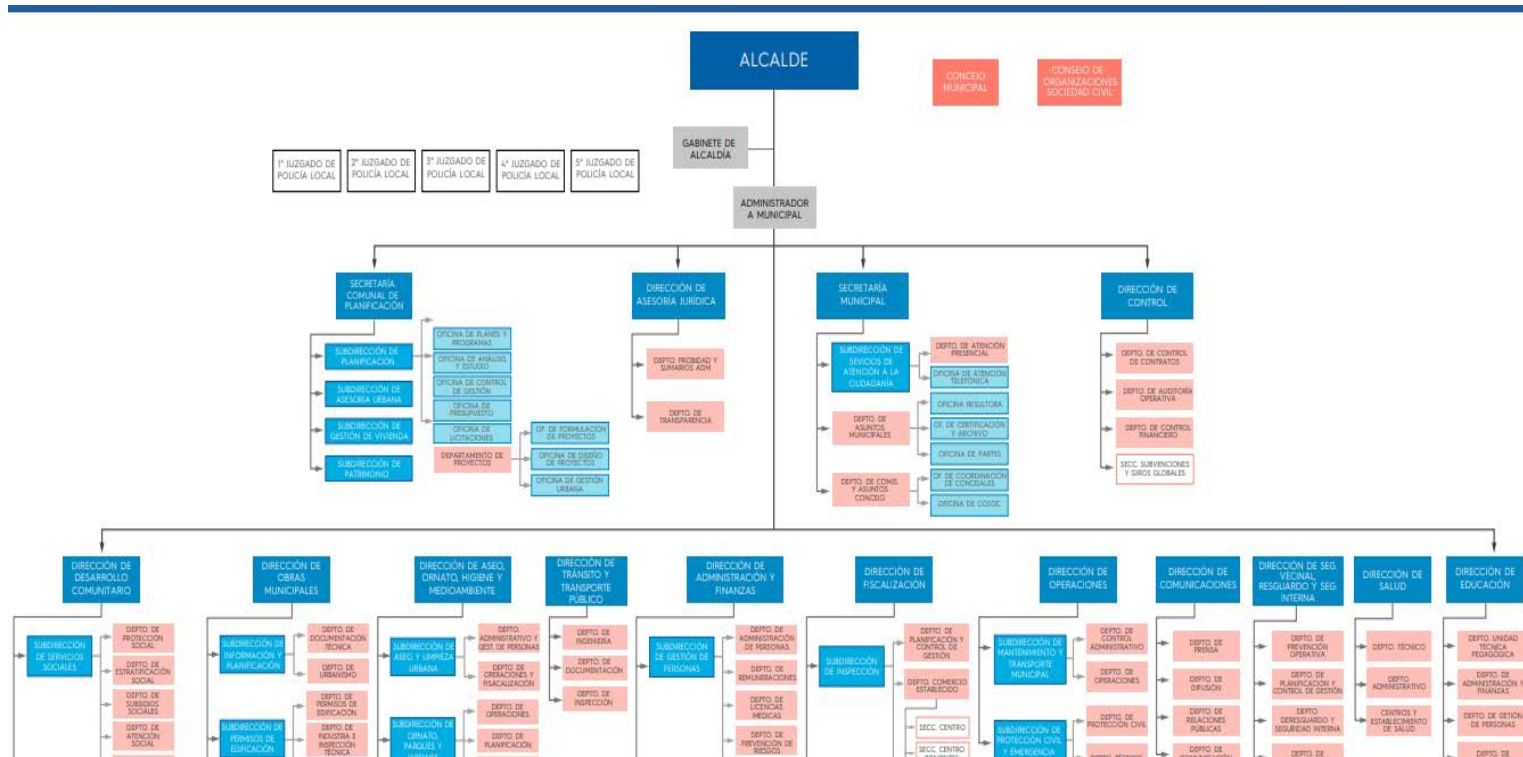


Es un sistema informático, que la Contraloría puso a disposición de los servicios sujetos a su fiscalización en julio del 2018, con el fin de colaborar en la superación de debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización. (Mejoras al sistema periódicamente).

El sistema consta de 2 módulos

- Módulo de Seguimiento: orientado a facilitar el seguimiento a las observaciones de auditoría.
- Módulo de Apoyo al Cumplimiento: destinado a gestionar los planes de mejora de los programas de apoyo al cumplimiento.

Red de Control Interno



1. - Separación de observaciones pendientes y finalizadas



Servicio: MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE [Cambiar Servicio](#)

Rol: JEFE SERVICIO

[Seguimiento de Observaciones](#)

[Registro de Observaciones](#)

[Pendientes](#)

[Finalizados](#)

Seguimientos Pendientes

Responsabilidad Otra Entidad: 0 Responsabilidad CGR: 14 Responsabilidad Entidad: 15 Total Observaciones: 29

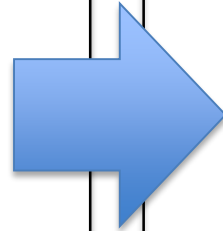
| Acciones | Plazo | Responsabilidad ↕ < Seleccione > | Servicio: ↕ | Actividad de Fiscalización ↕ < Seleccione > | N° Inf./Oficio ↕ | Año ↕ |
|---------------------|-------|-------------------------------------|--------------------------|--|------------------|-------|
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | ATENCION REFERENCIA | 002674 | 2017 |
| Ver | 0 | CGR | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | ATENCION REFERENCIA | 001119 | 2019 |
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | ATENCION REFERENCIA | 002674 | 2017 |
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | AUDITORIA | 905 | 2018 |
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | AUDITORIA | 905 | 2018 |
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | ATENCION REFERENCIA | 002674 | 2017 |
| Ver | 0 | Entidad | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | AUDITORIA | 905 | 2018 |
| Ver | 0 | CGR | MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE | AUDITORIA | 149 | 2018 |

Módulo Seguimiento de Observaciones



El 25 de julio de 2019, se habilitó una nueva función en el Sistema que permite a las entidades públicas registrar sus observaciones de auditoría interna para que sean tramitadas tal como se hace con las observaciones CGR. (Requerimiento C.I).

Esto permite pasar de registros manuales o en formato Excel, estáticos y poco útiles.



A disponer de información en línea a través de una herramienta que permite gestionar y monitorear la implementación de acciones correctivas.



Su utilización es voluntaria...

2.- Registro de observaciones de auditoría interna (Ejercicio práctico)



contraloria.cl

CARLOS MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

Cerrar Sesión

Seguimiento de Observaciones y Apoyo CGR

Servicio: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO [Cambiar Servicio](#)

Rol: JEFE SERVICIO



APOYAR EL
FORTALECIMIENTO
DEL SECTOR
PÚBLICO

[Seguimiento de Observaciones](#)

[Registro de Observaciones](#)

Informes de Auditorías Internas

Informes Públicos: 0 Informes en Borrador: 0 Total Informes: 0

| Acciones | N° de Informe ↕ | Año ↕ | Fecha de Término de la Auditoría ↕ | Observaciones Asociadas | Estado ↕ < Seleccione > |
|----------|-----------------|-------|------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
|----------|-----------------|-------|------------------------------------|-------------------------|----------------------------|

No hay información para mostrar

Posibles escenarios con los cuales podríamos encontrarnos



1. Observaciones que no permiten subir antecedentes de respaldo. → 1. Perfiles (Auditor Interno; Jefe de Servicio y Analista de Seguimiento).
2. Observaciones que no son posibles de visualizar (EJ: Municipalidad, Educación y/o Salud). → 2. Los funcionarios no cuentan con acceso a todos los servicios. (Municipalidad, Educación y/o Salud), no podrán acceder.
3. Observaciones duplicas (Pendientes y Finalizadas). → 3. Solo obedece a un error de sistema. (Reportar a Contraloría – USEG- Contraparte)
4. Respuestas por papel y no por sistema. → 4. Se debe regularizar por el Sistema. (Cero papel).
5. Informe Final Físico V/S Sistema. → 5. Por el momento privilegia plazos del IF. (Situación en regularización).

Cabe recordar que todos los alcances formulados y detallados en el sistema externo de seguimiento, (C; AC; LM y MC), deben ser respondidos por los servicios.



Nicolás Vega Cohen y Carlos Márquez Gutiérrez, Jefe y analista, respectivamente, de la Coordinación Nacional de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento

Correo electrónico

- nvegac@contraloria.cl
- cmarquezg@contraloria.cl

Teléfonos: 232401702 y 232403632



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



APOYAR EL
FORTALECIMIENTO
DEL SECTOR
PÚBLICO

contraloria.cl

